

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4435
CELEBRADA EL MARTES 20 DE ABRIL DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4439 DEL MARTES 4 DE MAYO DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4428 y 4429	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	13
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	14
5. <u>AGENDA</u> Alteración del orden	15
6. <u>VISITA</u> De los candidatos al cargo de miembros de la Junta Directiva de la JAFAP	15

Acta de la sesión ordinaria **No. 4435** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro, Sedes Regionales, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y el señor José M^a Villalta Floréz-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Marco Vinicio Fournier M.Sc., Srta. Vania Solano L., Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, el Dr. William Brenes y Dr. Gabriel Macaya.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, somete a conocimiento, para su aprobación, las actas de las sesiones No. 4428 y 4429.

En discusión el acta de la sesión N° 4428.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4428 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano L., M.L. Oscar Montanaro, Dr. Luis Estrada, el Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de participar en la votación, el Sr. José Ma. Villalta y el M. Gilbert Muñoz.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N° 4428.

En discusión el acta de la sesión N° 4429.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación, para su aprobación, el acta de la sesión N° 4429 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano L., Sr. José María Villalta, Dr. Luis Estrada, el Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de participar en la votación, el M.L. Oscar Montanaro y el M. Gilbert Muñoz.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4429.

Por consiguiente se APRUEBAN las actas de las sesiones 4428 y 4429.

ARTICULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comentarios sobre la Semana Universitaria.

Resume la situación presentada en torno a la Semana Universitaria.

Manifiesta que partir de una decisión inicial, propuesta por su persona, de no autorizar actividades nocturnas, en vista de lo ocurrido hace un año, se entró en un proceso de discusión y negociación, para llegar a la celebración de algunas actividades recreativas nocturnas, dentro de un marco que permitiera su desarrollo en las mejores condiciones posibles.

El primer elemento, en dicho proceso, es una resolución de la Rectoría, en la cual se decidía

prohibir los encierros y autorizar únicamente el desarrollo de actividades nocturnas, ya sea en los edificios de las facultades o en el Centro de Recreación de la Universidad de Costa Rica. Dicha resolución crea una serie de protestas, reclamos y acciones legales estudiantiles, principalmente por considerarse que en virtud del Reglamento General de Semana Universitaria, el Rector no tenía autoridad para tomar esa decisión.

De los recursos presentados por los estudiantes, uno fue retirado, como parte de un proceso de negociación en el que intervino el Ing. Roberto Trejos, Director del Consejo Universitario; y otros no fueron retirados, por lo que siguieron su trámite normal de consulta a la Oficina Jurídica y su respuesta.

Es importante eliminar del panorama los recursos, sin preocuparse por la resolución final y sus implicaciones, que serán vistas con mucho cuidado en su momento, por el Consejo Universitario, puesto que en virtud de la respuesta de la Oficina Jurídica, el Rector sí tiene autoridad sobre muchos asuntos institucionales, entre ellos, algunos relativos a la Semana Universitaria asunto que se discutirá posteriormente en el seno del Consejo Universitario.

Agrega que la primera resolución fue revocada, y procede a explicar la segunda resolución.

Conforme avanzaron las discusiones con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), y con algunas de las Asociaciones o Consejos de Asociaciones, se llegó a un Consejo Ampliado de Rectoría, al que se invitó no sólo a la Presidenta de la FEUCR, sino también a algunos representantes de los consejos de asociaciones estudiantiles, y se discutió cuál era el marco en el que se podía desarrollar la Semana Universitaria, marco mínimo al cual se había llegado en discusión con los estudiantes, en el sentido de que el propósito fundamental de la Semana Universitaria está reflejado en las actividades culturales de divulgación y otras diurnas. Y en segundo lugar, como complemento de las actividades y propósito fundamental de la Semana Universitaria, se podían desarrollar actividades recreativas diurnas o nocturnas, en las que, por la forma de organizarlas, se necesitará de un financiamiento especial; se podría cobrar entonces un derecho de entrada.

En la reunión, se llegó a la conclusión de que se tomaría como marco estricto, el Reglamento General de Semana Universitaria, y que serían, en primera instancia, los decanos, quienes aprobarían las actividades nocturnas, y luego se seguiría el procedimiento descrito en el Reglamento General de Semana Universitaria.

Señala que, entre tanto, la Comisión Central de Semana Universitaria propuso fechas para la presentación de documentos, fechas que los estudiantes solicitaron ampliar, y que se les concedió. Pero se aduce que se crea una cierta situación de incertidumbre, la cual provoca la ausencia de determinadas acciones o la generación de acciones fuera de los plazos previstos.

Aclara que la Universidad de Costa Rica cuenta con varias asociaciones de estudiantes pequeñas y con cinco grandes asociaciones, como lo son: la Asociación de estudiantes de Derecho, el Consejo de Ciencias Económicas, Consejo de Ingenierías, el Consejo de Agronomía y el Consejo de Salud. Sin embargo, al cumplirse la fecha límite de las grandes asociaciones, solamente la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, había presentado y tenía en regla todos los documentos y solicitudes.

Aclara que el Consejo de Salud tenía todos los documentos presentados, salvo la autorización de los Decanos. Sin embargo, indica que conversó con el Coordinador del Área de salud, Dr. Fernando Sáenz Forero, Decano de la Facultad de Odontología, quien le informó que el documento estaba listo; pero habían tenido problemas en recibir las notas y las firmas de todos los decanos, para presentarlo a la Comisión, trámite que se llevó a cabo el lunes 19 de abril.

Manifiesta que el resto de las Asociaciones, fundamentalmente, en cuanto a la solicitud de permiso, a la Comisión de Espectáculos Públicos, se dirigieron a dicha comisión, obviando el trámite, vía Comisión Central.

Agrega que se da un hecho, el cual complica la situación, y que surgió el año pasado, cuando el Rector y la Vicerrectora de Vida Estudiantil fueron sometidos a proceso en la Alcaldía de Contravenciones por incumplimiento a la Ley de Espectáculos Públicos, al haber organizado, la

Universidad de Costa Rica, espectáculos sin el respectivo permiso.

En un proceso de negociación, promovido por la jueza contravencional, se llegó a un acuerdo que evitó el juicio, en el sentido de que se reconocía en la Universidad de Costa Rica, todo un conjunto de actividades que formaban parte de su quehacer académico normal, como por ejemplo los conciertos de Artes Musicales, las presentaciones teatrales de artes dramáticas y del Teatro Universitario, los conciertos de los grupos estudiantiles, etcétera; no estaban sujetos a las regulaciones de la Ley de Espectáculos Públicos. Por el contrario, la organización de conciertos y bailes, sí estaban sujetos a dicha ley, y en esas condiciones se firmó un acuerdo, en el que la Universidad de Costa Rica se comprometía a presentar las solicitudes de permiso a la Comisión Central. Se da un trámite que no se hizo en los términos estrictamente correctos, pero es uno de los elementos del proceso.

Al analizar los diferentes permisos y actividades solicitados por los estudiantes de las asociaciones, se recibieron señalamientos, en cuanto al incumplimiento del Reglamento General de Semana Universitaria, ya no en cuanto al trámite, sino fundamentalmente en cuanto a divulgación externa, en el sentido de que se estaba divulgando por la radio, la televisión y la prensa; además, se estaba brindado, vía telefónica, información incorrecta, con respecto a los bailes y conciertos, organizados durante la noche. Por eso la Comisión Central decidió sancionar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Semana Universitaria a los Consejos de Ingeniería, Ciencias Económicas y Agronomía, suspendiendo todas las actividades nocturnas. Como consecuencia de la sanción, se provoca una reacción por parte de los estudiantes, y por los decanos de las Facultades de Agronomía e Ingeniería. Se entra entonces en un proceso de discusión, con los estudiantes y los decanos; en el seno de la Comisión Central, para tratar de modificar la sanción por una menor.

Finalmente, la Comisión Central, con el voto contrario de los dos representantes estudiantiles y de un miembro de la comisión, llegó a la propuesta en la cual se autorizaban dos actividades nocturnas, cualesquiera que sean, y se negoció que si se modificaba el lugar para desarrollar dichas actividades, se podría realizar una tercera actividad,

por consideraciones logísticas, respecto del número de actividades que se desarrollarían cada noche.

Manifiesta que desea dejar muy claro, cuál ha sido la actitud y la norma de la administración, y cuál es su interpretación, parcial y un poco esquemática, de cuál ha sido la actitud de algunos grupos estudiantiles y de algunos estudiantes.

Manifiesta que desde una posición extrema de la administración, en el sentido de que no se realicen actividades nocturnas, se pasa a una segunda posición, en la que se permiten actividades nocturnas, en tanto se realicen en edificios o en el Centro de Recreación; no en encierros. Se pasa a una propuesta que se le hizo a la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en la cual se autorizan solamente dos encierros en la Universidad de Costa Rica para el desarrollo de ese tipo de actividades, y que fueran compartidas por todos los consejos y la creación de un fondo de proyectos estudiantiles de diez millones de colones, que permitiera acceso a las asociaciones estudiantiles a dineros sin riesgo, propuesta que fue rechazada por los estudiantes, argumentando que se debían organizar los cinco encierros. Posteriormente se llega a la decisión de delegar la autorización de las actividades a los decanos y directores, con un cumplimiento estricto del reglamento, se incumple el reglamento, se aplican las sanciones respectivas, las cuales no son aceptadas; se negocia el desarrollo de algunas actividades, y algunos estudiantes y decanos dicen: "todas las actividades" y que se busque otro tipo de sanción.

Agrega que, por parte de la administración, siempre ha existido una voluntad de negociar; sin embargo, es potestad de la Comisión Central, el autorizar las diferentes actividades que se desarrollen.

Considera importante señalar, que frente a la argumentación de poca claridad de procedimientos, hay dos grandes asociaciones que cumplen, y otras pequeñas; por el contrario existen tres grandes asociaciones que lo hacen parcial y tardíamente. Manifiesta que existe una situación que se debe ver con mucha claridad.

b) Manifestación estudiantil frente a la Rectoría.

Informa al plenario que el día de ayer, se presentó un grupo de estudiantes a la Rectoría, gritando consignas, e iban acompañados por la Presidenta de la FEUCR y el señor José Ma. Villalta y entre otras consignas, decían: “Semana U y guaro”, lo cual considera inconcebible, el haber llegado a ese grado de deterioro en las relaciones y en la concepción misma de la Semana Universitaria. Agrega que es consciente de que en esos procesos multitudinarios, las cosas pasan y se escapan de la mano, pero es un hecho que se dio.

Agrega, que al notar los estudiantes que el señor Rector, no estaba, (ya que se encontraba en el CENDEISSS, en un acto de entrega de unos documentos elaborados por la Escuela de Trabajo Social), le pidieron al Rector que se ganara su salario, y que trabajara, lo cual le parece, en el ámbito personal, bastante injusto, ya que, si de algo no se le puede acusar, es de trabajar poco.

Opina que la Semana Universitaria, en su sentido sustantivo, debe preservarse, sin lugar a dudas, con actividades recreativas para los estudiantes; sin embargo, el marco actual, no es el más apropiado. Se ha argumentado mucho que el reglamento no sirve y que es ambiguo, ya que no permite una regulación adecuada. Acota que, como todo reglamento, específicamente el de la Semana Universitaria, es parcial, porque parte del hecho de que se comparte una idea fundamental de lo que es la Semana Universitaria y que las personas van a actuar en función de esa concepción de Semana Universitaria; no obstante, esa concepción se perdió totalmente, y las pruebas son claras y flagrantes, por ejemplo la diferencia entre fines y medios, en donde argumentando fines académicos, totalmente válidos, se utilizan medios totalmente inaceptables; y se llegan a distorsiones que preocupan, por ejemplo, se celebran contratos de cifras mayores a los diez millones de colones, lo que implica organizar todo un grupo de actividades que permitan financiar subsidiariamente esa gran actividad. Después de conocer estos mecanismos, la verdadera naturaleza de la Semana Universitaria se ha perdido. Por otra parte, se refiere a la presencia de las marcas comerciales dentro de la Universidad de Costa Rica, en condiciones en que esas compañías, están utilizando a los estudiantes y el nombre de la Universidad de Costa Rica, para un beneficio desproporcionado, en comparación con el aporte que brindan.

Agrega que, desde ese punto de vista, no ha habido un adecuado asesoramiento de los Consejos de Facultad, de los Directores de Escuelas y de los Decanos, hacia las Asociaciones Estudiantiles, que permita hacer ver a los estudiantes, cuál es el marco en el que estas actividades se desarrollan.

Además, indica que las Asociaciones de Ingeniería y Ciencias Económicas, están evaluando la resolución de la Comisión Central.

Por otra parte, comunica al plenario que, al finalizar la reunión de la Comisión Central, en que un estudiante de la Facultad de Agronomía, amenazó a algunos miembros de dicha Comisión, indicando que se deberían atener a las consecuencias. Situación que fue comentada por el señor Rector al Consejo Asesor de la Facultad de Agronomía, quien le informó que fue un exceso inadmisibles, y que el estudiante está dispuesto a presentar sus excusas. Aclara que no se trata del presidente de la Asociación de Estudiantes de dicha Facultad.

Expresa, que le preocupa el hecho de que el Consejo Asesor de la Facultad de Agronomía, considera que son ellos los únicos con autoridad para decidir sobre las actividades; cuántas, cómo y dónde, y para la imposición de sanciones, amparados en una lectura del Reglamento de Semana Universitaria.

De modo, que se podría estar en este momento, ante una situación en que, de nuevo, todo el proceso de autoridad se desintegre, y una interpretación del Reglamento de Semana Universitaria lleve a una liberalización total de las actividades o al menos a que las actividades queden a total discreción de los decanos, lo cual considera inconveniente para la buena marcha de la institución.

Comunica que se han presentado algunos recursos ante la Sala Cuarta, cuyo contenido se desconoce.

Agrega, que cuando se tomó la decisión de utilizar estrictamente el Reglamento General de la Semana Universitaria, como marco, uno de los elementos centrales de dicho reglamento indica que las actividades de recreación nocturnas deben ser dirigidas a la Comunidad Universitaria (profesores,

estudiantes y funcionarios administrativos), y, por lo tanto, una de las exigencias es que dichas actividades serían dirigidas a la Comunidad Universitaria, principio con el cual estaban de acuerdo los estudiantes.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. expresa que hace un año, inmediatamente después de la Semana Universitaria, el plenario discutió la problemática que generó y se insistió en la necesidad de desarrollar programas preventivos y establecer un proceso de negociación entre la administración y las Asociaciones.

Señala que desea insistir en ese tipo de procesos a pesar de que actualmente se ha presentado crisis, existe un conflicto planteado. Se observan excesos y enfrentamiento que muy probablemente se pudieron haber evitado y que pueden evitarse para el año entrante, si se realizar un trabajo a través de todo el año y no en los albores de la celebración de la Semana Universitaria.

Indica que desea analizar dos problemas básicos, uno de ellos es el proceso de financiamiento de las Asociaciones, a través de las actividades. Manifiesta que personalmente, no está de acuerdo con la autorización de publicidad dentro de la Universidad de Costa Rica.

Estima que si se desarrolla un trabajo coordinado a través de todo el año, podrían comenzar a analizarse opciones que eviten la incursión de las grandes transnacionales dentro del campus universitario. Señala que existen otros tipos de publicidad mucho más sana, como por ejemplo, anunciar las librerías, etcétera.

Por otra parte, es importante reconocer que las actividades nocturnas, han sido la principal fuente de financiamiento importante para las asociaciones, y que generalmente ha sido canalizado de manera positiva en provecho de los estudiantes.

En segundo lugar, se refiere a la celebración de conciertos y bailes nocturnos, e indica que la fiesta es parte de la vida universitaria.

Agrega que la gran mayoría de las culturas tienen un concepto muy similar a lo que en Occidente se considera como carnaval, o sea una válvula de escape, que se da una vez al año y que

de alguna manera, en la mayoría de las culturas lo han conceptualizado como válvula de escape para liberar las tensiones sociales y culturales. Si se pierde el control de esa válvula de escape, no es porque los actores directos estén equivocados, en todo caso sería el resultado de una cultura que está generando más tensión de la adecuada.

De ahí la urgente necesidad de actuar, en un proceso permanente de prevención dentro de la Universidad de Costa Rica, a nivel municipal y a nivel nacional.

Insiste en que la energía estudiantil, puede canalizarse positivamente hacia diferentes situaciones, como por ejemplo; actividades culturales e inclusive, se podría intensificar la acción social, en donde la Universidad de Costa Rica llegue al todo el país.

Finalmente, recomienda que al concluir la Semana Universitaria se conforme una instancia que permita establecer un análisis de la problemática financiera de las Asociaciones y que se busquen soluciones durante todo el año y además permita que como universidad se pueda actuar hacia ella misma, la municipalidad y a nivel nacional; la problemática de la violencia juvenil, problema que no es exclusivo de Costa Rica, pero que actualmente es atacable y manejable, si se cuenta con la voluntad para hacerlo.

Resume diciendo que lamenta que la Semana Universitaria haya perdido su espíritu alegre y académico, pero la única opción para que no se vuelvan a repetir las situaciones antes mencionadas, es que se actúe de manera permanente y con un enfoque preventivo. En psicología, hay una acción que dice que: el castigo por si solo, no extingue la conducta y de hecho, los procesos represivos a nivel individual y social, ha demostrado a través de la historia, que tarde o temprano son vulnerables, de modo que el enfoque preventivo es fundamental para enfrentar ese tipo de problemas.

c) Reconocimiento de tiempo servido para el funcionario universitario con 30 años o más de servicio.

Informa el Señor Rector, que el próximo viernes 23 de abril, a las nueve de la mañana, se efectuará en el Auditorio de Ciencias Económicas, el

homenaje a los funcionarios que tienen treinta años o más de laborar para la Institución.

d) Comentarios.

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA señala que se permitirá completar algunos puntos externados por el señor Rector, en su informe.

Confirma que el día lunes 19 de abril, se dio una movilización estudiantil, que no estaba planificada, de la cual la FEUCR no tenía conocimiento y que surgió de una forma muy espontánea, cuando los estudiantes de Derecho llevaban serenata a la Facultad de Ingeniería, actividad que tradicionalmente, genera enfrentamientos, por lo cual él y la presidenta de la FEUCR se hicieron presentes para mediar en caso de algún enfrentamiento. Durante la actividad, se decidió por parte de los estudiantes de ambas facultades, marchar hacia la Rectoría, para solicitar que hubiese Semana Universitaria para todos los estudiantes.

Agrega que sí se dieron las consignas expresadas por el señor Rector, pero aclara que es sumamente difícil controlar todas y cada una de las expresiones que se emitan, ya sea en tono de broma o porque realmente crean en ello. Sin embargo, no se puede deducir de este hecho, que los representantes estudiantiles están de acuerdo con lo expresado y que es el pensar general. Manifiesta que sumado a ello, se dieron otras consignas, cantos y un interesante diálogo entre los estudiantes y la Vicerrectora de Vida Estudiantil.

Manifiesta que es muy fácil decir que el fin de obtener mejores condiciones de estudio, no deben llevarse por esos medios, pero sin embargo, no se puede pretender que de la noche a la mañana se cambie un sentimiento, una mentalidad, que ha sido gestada últimamente, sino que se han dado muchas implicaciones y un contexto mucho más profundo y complicado, en el cual la Universidad tiene más responsabilidad de la que asume en el surgimiento de actitudes que inconscientemente reproduce la universidad.

Acota que efectivamente, el señor Rector, revocó la resolución inicial, la cual decía que no llevarían a cabo actividades nocturnas, después de un arduo proceso de negociación. Aclara que la

Oficina Jurídica señaló que la Administración no podía eliminar definitivamente las actividades de la Semana Universitaria, porque se había iniciado un proceso por parte de las asociaciones estudiantiles y no se debía tomar una decisión que fuera en perjuicio de las asociaciones, faltando tan poco tiempo para la realización de las actividades.

Agrega que efectivamente, la administración cedió en varios puntos, pero también fue necesaria y evidente la disposición de la representación estudiantil, para ceder.

Manifiesta que efectivamente, se dieron varias propuestas con las cuales los estudiantes no estuvieron de acuerdo, como por ejemplo, que se utilizaran solamente dos espacios físicos para hacer encierros y que ahí se realizaran todas las actividades u ofrecer diez millones de colones a las asociaciones de estudiantes, para desarrollar proyectos. Ambas propuestas fueron entendidas por parte de la Presidenta de la Federación de estudiantes como que eran excluyentes, lo que significaba que había que escoger entre hacer sólo dos encierros o recibir los diez millones, sin hacer actividades, por lo cual fue rechazada por los estudiantes.

Por otra parte, considera que ofrecer diez millones de colones a los estudiantes para que no organicen nada, no es el mecanismo más formativo de incentivar la toma de iniciativas de profesionales responsables.

Aclara que una vez que se modificó la resolución y se acordó que se aplicaría el Reglamento General de la Semana Universitaria, se dieron varios problemas que tienen aspectos importantes de valorar. Por ejemplo, la segunda resolución de la Rectoría, fue notificada a las Asociaciones estudiantiles el 13 de abril, y el plazo para entregar las solicitudes de aprobación de actividades a la Comisión Central, para que sean remitidas a la Comisión de Espectáculos Públicos, venció el 8 de abril. El 9 de abril, los Consejos de Asesores de Facultad de Ciencias Económicas e Ingeniería, estaban reunidos aprobando una propuesta presentada por los estudiantes, razón por la cual, presentaron directamente ante la Comisión de Espectáculos Públicos, las actividades programadas, debido a la gran incertidumbre de poder llevar a cabo o no las actividades. Señala que lo mismo ocurrió con las cuñas publicitarias,

que, sin la aprobación de los estudiantes, fueron difundidas por las radioemisoras, antes de obtener la correspondiente aprobación.

Señala que se dio otro factor muy importante, ya que en el momento de imponer las sanciones, no se siguió el debido proceso, o sea que no se le notificó a los estudiantes que había un procedimiento abierto en su contra, y no se confeccionó una notificación, en donde constaran cuales eran las posibles sanciones que se les aplicarían, cuales eran las posibles faltas en que se incurrieron y cuales eran los hechos. Además, no se les dio un plazo para presentar pruebas de descargo y no se les dio el derecho a la audiencia, proceso básico para responder a los cargos y ejercer su derecho de defensa.

Agrega que le manifestaron estas inquietudes a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil y su posición fue que se siguiera el procedimiento formal, en donde se presentara un recurso de revocatoria, el cual tarda bastante tiempo en ser resuelto, cuando la Semana Universitaria ya se había iniciado y no había tiempo para ello.

Opina que es muy incómodo y doloroso que se hayan dado enfrentamientos, como resultado de lo apresurado y atropellado en se han desarrollado los hechos, ya que esa no fue la aspiración de la FEUCR, quien siempre ha tomado una posición conciliatoria.

Informa que el sábado 17 de abril se llevó a cabo el Carnaval de la Semana Universitaria, y se contó con la presencia del Ing. Roberto Trejos, como miembro del jurado, además se notaron rasgos muy positivos en el desarrollo de la actividad, respecto a carnavales anteriores. La idea de desviar el recorrido del carnaval para que no pase por zonas conflictivas, favoreció en gran medida. Además, se contó con una amplia participación de la Fuerza Pública. Se notó un gran esfuerzo por parte de los estudiantes en la elaboración de las carrozas, reflejando un mayor interés de presentar una nueva imagen del estudiantado universitario, a la comunidad nacional. Acota que no se presentaron disturbios que lamentar, solamente pequeños incidentes aislados.

Manifiesta que ese mismo sábado, se llevó a cabo un concierto en el parqueo de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Económicas, el cual

transcurrió con mucha tranquilidad y orden, participando gran cantidad de estudiantes universitarios, lo cual demostró que se pueden desarrollar actividades con orden y responsabilidad dentro del campus universitario. Un factor importante para obtener estos resultados, radica en que gracias a las gestiones realizadas en mayor medida, los patentados de los bares alrededor de la Universidad de Costa Rica, están respetando la Ley de Licores.

Por otra parte, antes de criticar y culpar a los estudiantes por el carácter mercantilista que ha adquirido la Semana Universitaria, habría que preguntarse cuál es el papel formativo que ha asumido la Universidad en esta materia y si realmente está haciendo lo suficiente por brindar una verdadera formación humanista, o si más bien, está fomentando estas conductas. ¿Qué está enseñando la Universidad de Costa Rica a los estudiantes? ¿Da una verdadera formación humanista? ¿Les enseña que no es un fin realizar actividades para hacer plata, y aún así, los estudiantes deciden realizarlas? ¿O será que esta Universidad está fallando también en la formación? ¿Será que no reproduce esto? Por ejemplo, los estudiantes de Ciencias Económicas le daban quejas en el sentido de que la Universidad muchas veces también pide patrocinios, por ejemplo, para la EXPO, trajeron a Pizza Hut y no le cobraron nada. O sea, no es tan fácil discutir estos asuntos y esto se debe hacer sin reducir, simplificar o generalizar.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que, como lo dijo el señor José María Villalta, estuvo en calidad de Juez, en el Carnaval Universitario. No puede hacer comparaciones con el del año anterior porque no estuvo, así que no sabe si estuvo mejor o peor organizado. Hubo conatos de violencia. La lluvia ayudó a calmar los ánimos. Le preocupa qué hubiera pasado si no hubiera llovido; pero por suerte para todos llovió, y al final estuvo bien, no hubo gran cantidad de problemas. Sí notó una buena organización en lo que él pudo observar desde la tribuna donde estaban los miembros del Jurado.

El DR. GABRIEL MACAYA se refiere a algunos de los comentarios que se han hecho. En primer lugar, ya se han recriminado entre estudiantes y Administración bastante, sobre de quién es la responsabilidad de replantear la Semana

Universitaria. Le parece entonces importante, plantear realidades.

Primero, es muy difícil, con una Federación de Estudiantes que termina y con un proceso de elección de Federación que se inicia, tratar el tema de Semana Universitaria. La nueva Federación asume, muy cerca del final del año. En momentos en que toma las riendas, viene el receso, por lo que el proceso con la Administración comienza en el mes de marzo. Esa es una realidad, y así lo ha discutido con los estudiantes, y tiene que buscarse un mecanismo que permita continuidad.

Es decir, que exista un verdadero movimiento estudiantil con el cual se pueda discutir y negociar, y no Asociaciones o Federaciones, que cambian cada año. Es importante, por lo tanto, tomar esta realidad en cuenta, porque esas estructuras permanentes estudiantiles, más allá de los procesos de elección y cambio, hasta el momento, no existen. Habrá que buscar una manera de desacoplar los procesos en el movimiento estudiantil, para poder tener un ámbito mayor en el año para poder trabajar. Esta es una realidad, no una invención, un pretexto o una excusa que se esté dando. Y además, no es fácil.

En cuanto al patrocinio, sí es necesario; pero llega un momento en el que -y esta es una crítica bien fundamentada-, los conflictos y la pugna entre las mismas Asociaciones, hace que los procesos se perviertan, lo cual, en su criterio, es complicado. Entonces deben buscar otra fórmula mediante la cual los patrocinios se desarrollen de otra manera, por medio de algún proceso de negociación global que sea más eficaz, para la Institución. No es la venta de espacios publicitarios lo fundamental en un proceso de patrocinio. Cuando la Universidad negocia patrocinios, que se hace para muchísimas actividades, sencillamente se anuncia en la carátula de la actividad, y se agradece la colaboración. Hay patrocinios millonarios que se le han dado a la Universidad, y eso puede hacerse.

Agrega que la necesidad de la fiesta es real, no hay duda, y durante el día hay fiesta. Eso es perfectamente lícito. Hay conciertos, bailes y otras actividades, en el día. No es que las otras actividades estén prohibidas durante el día, y que obligatoriamente tengan que hacerse en la noche. ¡No! Es que se crea una constelación alrededor de la fiesta nocturna y del encierro. Insiste en que el

encierro es un mecanismo negativo para el desarrollo de la Semana Universitaria, y de todo acerca de lo cual han venido hablando.

Ayer tuvo una entrevista en *El Baúl de Girasoles*, con la Presidenta de la Federación de Estudiantes y, un poco fuera de cámaras, la conductora del Programa Licda. Victoria Ramírez manifestó su total oposición a los encierros. Fue un intercambio muy vivo. Ella esgrimió un argumento que complementó el suyo, de que los encierros significan "impunidad". Ella lo expresó de una manera muy espontánea, en el sentido de *que la gente cree que al pagar mil colones, y estar dentro de cuatro tablas, va a poder hacer lo que quiera*. Ese es un argumento importante que, casi, diría, es la prueba de que algo hay en esa constelación de los encierros, y se dio el sábado por la noche; los términos en que se desarrolló la actividad fuera de encierro fueron muy diferentes; pero después comentará un poco acerca de algunas cosas específicas de las actividades.

Coincide en la necesidad de la fiesta, pero debe acotarse. Sí, hay muchas cosas positivas en la Semana Universitaria. Los informes que tiene sobre la cantidad de gente que afluyó ayer, son impresionantes, más que lo que sucede siempre el primer día, que es cuando las cosas apenas comienzan a caminar. Ayer todas las exposiciones se vieron inundadas desde las 8 de la mañana, tanto, que algunas de las Asociaciones, que tradicionalmente usan el lunes en la mañana para montar la exposición, se vieron en dificultades para poder enfrentar la demanda, lo cual le parece muy bien. La cantidad de autobuses que comenzó a descargar gente, fue enorme. De modo que eso es algo positivo. Repite una frase de la misma Eva Carazo, *que se están peleando por el 20 por ciento de las actividades*, y lo que es más lamentable es que ese 20 por ciento corresponde a actividades que no son las sustantivas.

La oferta de diez millones, ¿por qué viene? De manera muy simple, porque durante mucho tiempo el argumento que se ha usado para justificar muchas de las actividades nocturnas, es la generación de recursos. Entonces, puede dejarse de hablar de generación de recursos, se pone un monto de hasta tanto, y ya eso no es más un argumento. En algún momento se le dijo textualmente *"No, eso se rechaza porque la diversión es también un punto importante"*. Entonces el asunto no es un problema de generar

recursos, es de diversión. Cuando se aplican las sanciones, vuelve a ser un problema de generación de recursos y de dinero, y el argumento de la diversión no es tan importante. Está ridiculizando o caricaturizando un poco la situación, pero algo hay de eso, y es importante tomarlo en cuenta.

Añade, en cuanto a plazos y resolución de la Rectoría, que en el Consejo Ampliado de Rectoría se dejaron muy claramente planteadas, en presencia de la Presidenta y de varios Representantes de Consejos, cuáles eran las reglas y cómo se iba a proceder. Posteriormente, a solicitud de los mismos estudiantes, ya que se estaban dando interpretaciones parciales en relación con lo que se había acordado en ese Consejo de Rectoría, y a petición de algunos Decanos, la Rectoría dictó la Resolución que lo único que hace es reafirmar lo que se había acordado en esa reunión del Consejo de Rectoría Ampliado. Por lo tanto, la oportunidad de esa resolución no debe ser utilizada como argumento de que todo el mundo esperó a que surgiera, puesto que ya todos los procedimientos habían sido acordados en ese Consejo de Rectoría Ampliado. Así que la Resolución se hizo precisamente por interpretaciones que se estaban dando, y, a solicitud de los propios estudiantes y de los Decanos.

Muchos de los procedimientos que ahora se esgrimen, en el sentido de que la Comisión Central, en lo relativo a las autorizaciones de contratos, sobre todo, es extemporánea o muy tardía, surge por una petición de los propios estudiantes, puesto que la fecha original que había impuesto esa Comisión, como límite, fue trasladada para quince días después, en el entendido de que la resolución final se produciría el jueves 15 de abril. Tampoco puede esgrimirse que hubo atraso de la Comisión Central, puesto que fueron los propios estudiantes quienes pidieron que ese plazo se variara.

En cuanto al Carnaval, ya el Ing. Roberto Trejos lo manifestó, y, ciertamente, todos tuvieron preocupación de que en algún momento las cosas pudieran salirse de control. Hubo un herido, producto de un accidente real, pero que se produce por un hecho que se sale de las manos. Fue un cabezal que no atendió las disposiciones y continuó. El Baile de Carnaval transcurrió en orden; sin embargo, se confiscaron cuatrocientas cervezas, a pesar de la prohibición. Y eso no es

más que un porcentaje de las cervezas y del licor que ahí circula. Por tanto, no deben hacerse ilusiones. Hay incumplimiento a pesar de todo lo que se ha indicado.

Le preocupa un poco algo que le comentó el Alcalde de Montes de Oca, de que hubo un cambio de estrategia por parte de la Cervecería. No está muy claro a qué obedece ese cambio, pero se suplió a los bares de los alrededores, en latas, exclusivamente. Es como decir que la Cervecería misma está promoviendo la portabilidad de la cerveza, lo cual le parece, como estrategia, muy poco leal, para ponerlo en esos términos. Podría también ser, y así lo dijo el Alcalde, que el argumento es que se ensucia mucho con los vasos y que es más fácil manejar latas que vasos, y que la botella es peligrosa, etcétera; pero se produjo ese cambio que facilita la portabilidad de la cerveza.

Agrega que tiene que reconocer, y lo hace con alegría, que hay cambios positivos. Le preocupa el comentario final que hizo el señor José María Villalta, y está totalmente de acuerdo con él, aunque tal vez no en todos sus matices, pero sí en el fondo: ¿Cómo está formando la Universidad? y, ¿por qué ocurren estas cosas en las que se observan, en un porcentaje importante del estudiantado universitario, comportamientos y reacciones que no son las que se esperan, dada la formación que se quiere dar dentro de la Universidad de Costa Rica? Esta es una preocupación gigantesca.

La señorita VANIA SOLANO expresa que le gustaría desmitificar un poco la forma en que se ataca negativamente a los estudiantes, porque si bien es cierto, han incumplido algunas normas del Reglamento, y no todo ha salido en condiciones excelentes o perfectamente, sí ha habido un cambio cualitativo y un esfuerzo por parte de los estudiantes, el cual le parece que debe reconocerse.

Aunque las disposiciones para sancionar cuentan con argumentos, también hay argumentos de esfuerzo, de organización de muchas asociaciones, para que todo salga de la mejor forma; pero le parece que la organización ha sido muy cuestionada y demasiado sancionada. Personalmente no sabe cuáles son los mejores criterios para dar una sanción, pero por ejemplo, como lo decía el señor José María Villalta,

comenzar a anular las posibilidades de organización y de coordinación de los estudiantes, es un retroceso en la formación que da la Universidad. Se caería, como en muchas universidades privadas, la Universidad Latina, por ejemplo, en que la Administración es la que les organiza a los estudiantes todas las actividades. Sólo les pasan una encuesta a los estudiantes, o sea, únicamente son receptores, no pensantes, sin ninguna posibilidad de decisión acerca de cómo organizar, cómo motivarse, cómo trabajar en grupo.

Opina que sería muy negativo para la Universidad de Costa Rica si se pensara que la solución es anular toda posibilidad de actividades nocturnas, porque si bien hay fiesta en la mañana y en la tarde, no hay motivo para que no haya fiesta en la noche, si existen condiciones prudentes y responsables. Es muy difícil decir quién tiene la razón, porque hay muchos argumentos sobre la normativa existente, no sólo legales, sino también de realidad y de esfuerzo de los estudiantes. Y al tomar la decisión de suspender las actividades la situación se vuelve un poco confusa y difícil. Agrega que menciona lo anterior, para que los miembros del Plenario sepan que la situación no es nada fácil.

El DR. GABRIEL MACAYA indica que está de acuerdo en cuanto a los esfuerzos, y, desgraciadamente lo que va a mencionar puede ser terriblemente subjetivo, pero en estos momentos pide que se le dé el derecho a esa subjetividad en algunas cosas, y va a explicar por qué pide ese derecho, ya que finalmente, el análisis es válido. Es claro que hay una prohibición de utilizar vallas para publicidad hacia afuera. La Federación de Estudiantes colocó una valla para anunciar el Baile de Carnaval en la salida clausurada de Letras, de manera que la lectura de ésta tiene interés, únicamente, para quien circula en automóvil por el exterior de la Universidad. Esa valla no está dirigida a informar a la comunidad universitaria, sino hacia afuera. Así, como esa, pueden verse vallas que realmente lo que hacen es informar hacia afuera, no hacia adentro de la Universidad.

Su preocupación por la formación de los estudiantes, es que pareciera que la respuesta de ellos -y por eso pidió la posibilidad de ser subjetivo en lo que va a decir ahora-, es muy simple: *Hay que ver hasta dónde se pueden imponer los límites y hacer lo que se quiera*. Y, eso, como respuesta

global, le parece muy, muy serio. O sea, no es un problema de que existe o no un Reglamento, no es un problema de que haya autoridad o no, de parte de los Decanos, del Rector, de la Comisión Central. Es un mecanismo explicitado de muchas maneras, por medio del cual se dice, empujemos esto hasta llegar al límite, y veamos cuál es ese límite". Son manifestaciones hechas por muchos estudiantes y dirigentes estudiantiles, como, por ejemplo: *"No, no, despreocúpense, es imposible que nos paren los bailes"*. O, manifestaciones claras, como una de ayer: *"Es esto lo que nosotros queremos y es esto lo que vamos a hacer, nos declaramos en rebeldía"*. Dicho así, con esas palabras, por un estudiante.

Entonces, sí le parece, y por eso retoma lo que dijo José María, que la situación es preocupante, y que este proceso debe verse como un proceso de formación para los estudiantes. Vendría ahora la discusión sobre: ¿Es imponer límites y el respeto hacia ellos, un proceso formativo? Cree que la respuesta está ahí. Si los universitarios creen que imponer límites y hacerlos respetar, no es parte de un proceso de formación, entonces habrá que revisar cómo es que está formando la Universidad de Costa Rica. O sea, se está simplemente ante esa situación, independientemente de los plazos, de los procedimientos, de otras cosas. En lo personal, siente que el fondo está allí. Se ha llegado a una situación que no se supo leer en el pasado, y ahora se están pagando las consecuencias de esa mala lectura.

Reitera, no es un problema de Reglamento, es posible, y lo va a proponer, de todas formas-, abolir y comenzar a construir uno nuevo; pero si no se aclaran los problemas de formación de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, no se va a resolver absolutamente nada. Puede negociarse, tiene confianza y lo ha visto, una Federación va a responder a las propuestas que se hacen, y ha visto en esta Federación, esa respuesta correcta, bien intencionada, pero ha visto también cómo, una gran parte de los estudiantes no sigue esta actitud, este comportamiento de la Federación y de sus Directivos. En lo anterior, tiene que ser absolutamente claro. La posición que tiene la Federación de Estudiantes no puede ser más difícil en este momento. Y no quisiera estar en el zapato de los dos representantes estudiantiles ni de la Presidenta, en este momento. Sabe que la situación es muy difícil y tienen, toda su simpatía, porque ha visto su actuar, pero en gran parte de la

comunidad estudiantil, no ha encontrado una actuación consecuente con la de los dirigentes. Y es allí donde las cosas preocupan.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que no le preocupa, en principio, que el proceso de formación lleve a rebeldía y a presionar por lo que se consideran derechos hasta el límite. El problema es el balance, y ese ha sido el problema de discusión filosófica desde Aristóteles: encontrar ese balance. Un joven, de hecho, tiene que ser rebelde, tiene que romper el cordón umbilical y encontrar su identidad y lo logra mediante un proceso de rebeldía. ¿Hasta dónde debe llegar esa rebeldía? Bueno, esa es la discusión de fondo. No cree que sea imponiendo límites, sino razonando límites. Y es ahí donde vuelve a insistir en que hay necesidad de desarrollar un proceso de prevención y de negociación permanente, no en momentos de crisis. Es mediante esa educación humanista, de la que siempre han hablado, en que debe encontrarse ese balance. La juventud debe ser rebelde. Dios guarde educar jóvenes que bajen la cabeza. ¿Hasta dónde debe llegar esa rebeldía? Está totalmente de acuerdo en que tienen que existir límites, pero límites que se hayan asumido, no que se hayan impuesto. Ahí es donde, precisamente, se inserta el proceso de formación. No es una cuestión de imposición, sino de maduración racional, en la que el joven entienda y comprenda que tiene que tener límites, para poder funcionar socialmente. Y es precisamente por medio de un proceso de diálogo, preventivo que se pueden establecer esos límites de la manera adecuada.

La DRA. SUSANA TREJOS manifiesta una inquietud a raíz de la reflexión que hizo don José María Villalta, sobre la necesidad de establecer una coherencia entre la formación humanística, que tiene la Universidad de Costa Rica, por vocación propia, y algunas manifestaciones que sirven de indicio de que las cosas no están tan a derecho como deberían ser. Lo que ella se ha estado preguntando después de ese comentario del señor Villalta, es si la fiesta, si el carnaval, son una manifestación cultural importantísima, un lenguaje.

En los carnavales de muchas culturas, se siguen un montón de normas. Los carnavales son muy normados, pero esas normas surgen de la cultura misma, no de un Reglamento, pues no son normas formales, son interiorizadas. ¿Por qué el costarricense no ha interiorizado las normas que le

permiten divertirse? ¿Quién le quitó y cuándo, el derecho a la alegría?

O sea, refiriéndose a lo manifestado por Marco Fournier, M.Sc., que los han reprimido tanto, que ya ni siquiera se sabe cómo divertirse, ni siquiera se sabe cómo ponerle normas a la diversión. ¿Qué está pasando con la cultura costarricense? Es una cuestión de identidad cultural. Si no se sabe cómo establecer las propias normas para divertirse, cree que algo muy lamentable está pasando en la cultura costarricense.

No quiere decir que no se han aceptado ciertas normas, no. Es que siente que en general, en la cultura costarricense, hay una incapacidad para vivir la vida con mayor plenitud y con mayor intensidad, ya sea trabajando, divirtiéndose, o lo que sea que se haga, no se vive con la intensidad con que la viven otras culturas. Entonces, siente que lo que hay es un problema de identidad. Y, por supuesto, se está generando tristeza y frustración.

El DR. WILLIAM BRENES opina que todo lo que se ha analizado en este día, en gran parte refleja que se están viendo apariencias. En gran parte son esas sombras que indicaba Platón en La República. Le parece que la esencia del problema no se está analizando en la medida en que tienen que hacerlo.

Ayer, cuando estaban discutiendo sobre las políticas universitarias, llegó la manifestación de estudiantes a la que se refirió el Dr. Macaya, manifestación que en principio pensó que era producto de la alegría de la Semana Universitaria, cuando, de pronto, comenzó a escuchar algunas consignas. En ese momento reflexionó sobre la época de los años 70, cuando el movimiento estudiantil levantaba una consigna contra ALCOA y contra el Oleoducto. En la actualidad hay una gran dificultad de movilizar a los estudiantes hacia una lucha reivindicativa de este país. Recuerda que una vez, junto con Marco Vinicio Fournier, M.Sc., estaban en una marcha en contra de la Universidad del Caribe. Llegaron con un megáfono a Estudios Generales y por más que solicitaban participar en la marcha no lo lograban, estaban absolutamente solos. No le interesa tomar una actitud adultocéntica, pero sí le preocupa lo que dijo don José María Villalta, acerca del problema de la formación. Cree que ahí está la esencia de todo esto.

El derecho a la participación, a la recreación, al ocio, son necesidades humanas que deben satisfacerse. Recuerda un famoso libro, *Desarrollo a Escala Humana*, en el que se hace una relación de cómo se satisfacen esas necesidades y cómo las culturas las satisfacen de forma diferente; pero también hace referencia a lo que son los pseudosatisfactores. Se está en una época de alto consumismo, preocupante por una serie de situaciones que se han venido produciendo, una penetración cultural sin límites que han sufrido estas juventudes.

La fiesta es necesario hacerla, está totalmente de acuerdo, pero la Universidad debe abocarse a estudiar el problema de la insatisfacción de los jóvenes, estudiar la problemática de la realidad nacional. Ayer discutían cómo incorporar en los estudios de posgrado la formación humanística, incorporarla o desarrollarla con la Escuela de Estudios Generales. Cómo desarrollar procesos de trabajo comunal universitario desde el Posgrado. Cómo esta Universidad tiene que revivir el espíritu del Tercer Congreso Universitario, levantar nuevamente una consigna de la comunidad costarricense. Cómo esta Universidad tiene que replantear el humanismo entre los estudiantes. Y cómo los estudiantes tienen que hacer conciencia de que más allá de la Semana Universitaria, hay una problemática muy seria en este país.

Piensa que debe reflexionarse sobre todas esas cosas. Que los pseudosatisfactores, esos problemas de violencia que se enfrentan, no se quieren aquí, que se quiere diversión, pero no violencia.

Pide mucha coherencia y mucha sabiduría al movimiento estudiantil y a la Administración, para que durante esta Semana Universitaria se puedan llevar adelante todos los actos en la forma cultural y educativa que debe caracterizar a la Universidad de Costa Rica.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se encuentra motivado a intervenir en esta oportunidad, por las reflexiones del Dr. Gabriel Macaya, en primer lugar, así como las del Sr. José María Villalta, y los demás compañeros. La verdad es que el asunto resulta ser muy complejo. El hecho de que en estos momentos la juventud esté sometida a una propaganda tan intensa, que va en la línea de *juventud sin límites* y que más de un anuncio, en el

fondo, lo que machaca es esa idea. Se insiste mucho en la libertad individual, en el éxito personal, en conseguir lo que se propone, y se olvida el sentimiento de solidaridad. El mundo está viviendo el tremendo drama de Kosovo, y los costarricenses tal vez en algún momento se preocupan, pero no lo incorporan, no lo viven propiamente.

Lo que indicó el Dr. Brenes Gómez lo complementa con lo siguiente que le preocupa mucho. ¿No es cierto que muchos dirigentes costarricenses han pasado por el aula universitaria? ¿Y no es cierto también que se le reclama una actitud ética en el comportamiento político? ¿En manos de quiénes están en este país los partidos políticos? Vale la pena reflexionar, sobre el papel que, como Universidad, como educadores, están desempeñando en estos momentos. La situación no es fácil, estas realidades virtuales dentro de las que se desenvuelve la sociedad son muy atractivas y hacen olvidar la realidad a la que deben enfrentarse, con el consiguiente problema de una identidad nacional.

Piensa que este asunto de la Semana Universitaria debe permitir a todos colaborar en la medida de las posibilidades de cada uno, de acuerdo con las funciones que se desempeñan, para tratar de que tenga la orientación debida. Debe tenerse presente la realidad exterior que es tan fuerte, que no sólo atenta contra lo que se pueda impartir en la Universidad, sino en todo el sistema de enseñanza. En ese aspecto se olvida esa realidad y no se adapta a los estudiantes a defenderse de esa lesión que cotidianamente reciben por parte de los medios de comunicación. Y cuando reaccionan, lo hacen en esta línea y no en la protesta social como lo indicó el Dr. William Brenes.

El ING. ROBERTO TREJOS siente que se ha producido una participación muy rica en la presente sesión. Ha sido más larga de lo esperado, pero este tipo de participación del Consejo Universitario, renueva todo su funcionamiento y brinda otra línea de pensamiento a la discusión diaria.

ARTÍCULO 3

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

1) Comunicación de la Comisión de Estudios de Posgrado

El Sistema de Estudios de Posgrado informa que hizo devolución de \$400 (cuatrocientos dólares) por concepto de viáticos aprobados a la Dra. María Pérez Yglesias, quien participó en el Taller Cooperativo CSUCA-DSE-IOS, por cuanto el DAAD cubrió el boleto y un apoyo parcial para viáticos.

2) Nota de la señora Griselda Ugalde, M.Sc.

Remite una nota referente al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y apoya el acuerdo que el Consejo Universitario tomó al respecto.

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura a la nota, mediante la cual la señora Griselda Ugalde, M.Sc., manifiesta al Consejo Universitario que comparte su concepción respecto a la discusión de un aspecto del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Política Académica de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, solicita apoyo financiero para el profesor Jorge Chen Sham.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que la solicitud de viáticos del profesor Jorge Chen Sham había quedado pendiente de aprobación con el fin de que se revisara lo referente al monto por asignar. Explica que retomar los trámites desde el inicio significaba para el profesor Chen, una incertidumbre en cuanto a que no sabía si le iba a dar tiempo de poder culminarlos y enviar al Consejo Universitario la nueva propuesta. Además, el profesor Chen le adelantó que tiene planeado un viaje para participar en un Congreso muy

importante en Estados Unidos y que quizás en ese momento va a solicitar algún aporte con cargo al presupuestario ordinario de la Institución.

Por tanto, se presenta la solicitud de viáticos en la misma forma en que se conoció el miércoles pasado, o sea, un aporte del curso especial #689 de \$230 dólares para viáticos. El aporte personal es de \$2012,80. Siempre habrá que levantarle al profesor Chen el requisito por haber solicitado apoyo financiero con cargo al presupuesto de este año.

El ING. ROBERTO TREJOS somete a votación secreta el levantamiento del requisito, del profesor Jorge Chen Sham, por haber recibido aporte presupuestario este año. Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Diez miembros.

En contra: Un miembro.

En consecuencia, se le levanta el requisito.

El ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen eventos internacionales, RATIFICA la siguiente solicitud de apoyo financiero del profesor: **Jorge Chen Sham.**

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Charra	Actividad en la que participará	Unidad de la escuela	Aporte del profesor presupuestario ordinario de la Universidad	Aporte personal	Otros aportes	Fecha
					Jorge Chen Sham	participará	Filología				23 de abril al 6 de mayo

(**) De conformidad con el artículo 10 se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

A las diez horas cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y siete minutos, el Consejo Universitario reinicia la sesión ordinaria con la presencia de: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

ARTICULO 5

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que ya se encuentran presentes los candidatos para integrar la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, quienes habían sido convocados a las once de la mañana. Sugiere intercambiar los puntos 5 y 6 de la agenda, para recibirlos inmediatamente.

Somete a votación la propuesta para que se intercambien los puntos 5 y 6 de la agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

En contra: Ninguno.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos, Srta. Vania Solano y el M. Gilbert Muñoz.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para recibir inmediatamente a los señores candidatos que desean participar en el nombramiento de dos miembros, uno docente y otro administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. (Véase artículo 6 de la presente acta).

ACUERDO FIRME.

A las once horas nueve minutos, ingresan la Dra. Susana Trejos, la Srta. Vania Solano y M. Gilbert Muñoz.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, a las once horas, recibe a los señores MBA. Guillermo Bermúdez Piedra, de la Vicerrectoría de Administración, M.Sc. Manuel Calderón H., Profesor Asociado, Sede Regional de Occidente, Licda. Maribel Varella Fallas, de la Oficina de Planificación Universitaria y Dra. Annie Haylind Fonseca, de la Escuela de Estudios Generales, quienes desean participar como candidatos para ocupar una de las plazas vacantes, una docente y otra administrativa, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

El Ing. Wálter Canessa, otro de los candidatos se excusa por no poder asistir a la entrevista.

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que el propósito de la invitación, es conocer en forma general, los planes que desarrollaran, en caso de que alguno queda electo miembro de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

LA LICDA. MARIBEL VARELA FALLAS explica que ella se postula como representante ante la Junta Directiva de JAFAP, por el sector administrativo. Tiene diecisiete años de trabajar en la Universidad de Costa Rica y es graduada en Administración de Negocios y su interés es participar desde un punto de vista económico, como representante, porque la parte económica es fundamental para la toma de decisiones, sin embargo, con ello no quiere decir que no tome en cuenta la parte social y legal, pero su fortaleza es la Contaduría Pública, y su propósito es tratar de que la Junta refleje los intereses de sus asociados y que sea un ente que apoye la gestión que representa.

EL MBA. GUILLERMO BERMUDEZ indica que su postulación obedece a que tiene dos años de pertenecer a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, y desde que llegó a esa junta directiva, se identificó con todos los proyectos que se han impulsado durante estos dos últimos. Cree

que hay tareas importantes de realizar en la Junta de Ahorro y Préstamo y en ese sentido se siente en deuda con ella, porque el tiempo a veces se hace demasiado corto, por lo que su experiencia en ese caso es importante, para aportar en otros dos años y concretar proyectos que ya se habían iniciado. Considera que la Junta está pasando por etapas de transición muy interesante, y las personas que han estado en las juntas directivas anteriores, se han preocupado, no sólo por establecer mejores controles no sólo para lograr una estabilidad, sino en modernizarla en todas sus áreas. Reitera que su decisión de nuevamente postularse, es concretar muchos de los proyectos iniciados y también dar su aporte, dado que su formación es en el área de las Finanzas, así como también tiene experiencia en desarrollo de sistemas informáticos, de ahí su compromiso de finalizar ese proyecto tan importante de modernizar a la Junta.

EL M.Sc. MANUEL CALDERON manifiesta que se siente complacido de externar algunos criterios, por los cuales aspira a ser miembro de la Junta. Indica que tiene veintitrés años de ser docente de la Universidad de Costa Rica. Agrega que esta Institución de las más democráticas que tiene la sociedad costarricense, y en ese sentido, es una universidad donde existen diversos niveles de control. Por eso, uno de sus principales objetivos, en caso de llegar a la Junta, es hacer que ella desarrolle canales democráticos de comunicación hacia los miembros de la comunidad universitaria. El motivo, es porque en los tiempos de la globalización y con el temor de las diversas situaciones donde se han dado fracasos de cooperativas, bancos y financieras, la comunidad universitaria carece de información de cómo se maneja la Junta, por ello, un objetivo fundamental es lograr la comunicación con la comunidad universitaria, pues así también lo indica el reglamento, en el sentido de que se deben dar periódicamente los informes, así como las asambleas donde los universitarios estén informados de cómo se maneja la Junta. Lo anterior, porque la sociedad costarricense, vive un estado de depresión, lo cual ha llevado a no valorar las cosas buenas que tiene. La Junta es una instancia muy importante dentro de la Universidad de Costa Rica y la valoración de esto se hace con la comunicación.

Otro elemento importante, son los controles de la Junta, pues debe tener constantes auditorías

internas y externas, para que la transparencia llegue a la comunidad universitaria sobre su quehacer. En ese proceso de controles y tal como lo plantea el reglamento, es fundamental hacer una revisión de las inversiones que está haciendo la Junta, por una cuestión de seguridad, de certeza. Aunque el reglamento es amplio en ese sentido, la comunidad no lo tiene claro, por lo que existen muchos rumores, lo cual no es vivificante para ella. Por lo tanto, es importante hacer una revisión en ese sentido.

Por último, es su criterio, que una Junta que tenga un capital de aproximadamente seis mil millones y que el año pasado tuvo ingresos por encima de los setecientos millones, es una instancia que debe llenar de orgullo a los universitarios y a la comunidad universitaria. Por eso, se postula, para seguir creyendo en una institución como es la Junta de nuestra Universidad, con transparencia, con claridad y con una información copiosa y abundante a la comunidad universitaria.

LA DRA. ANNIE HAYLIND FONSECA explica que se postuló como candidata al puesto directivo en la Junta Directiva de Ahorro y Préstamo, por una razón fundamental. Considera, en términos de síntesis que la Junta debe humanizarse, su aporte sería en ese sentido, por su propia formación, en filosofía. Considera que la Junta nace como un fondo solidario, que debe atender las necesidades prioritarias de los universitarios, como son la educación, la salud, la vivienda y que de algún modo esto no se está cumpliendo, específicamente con el énfasis con que nació.

Por otra parte, considera importantes algunos aspectos en cuanto al mejoramiento de la Junta y en cuanto al reconducir a ella a esos principios fundamentales, que le dieron origen. Por ejemplo, el mejoramiento del aparato administrativo, que realmente este se sustente en una eficiencia, en una calidad, procesos idóneos de controles. Pues si la Junta es un ente tan importante, deben haber mejores controles, más participación. Está de acuerdo en que la participación de la comunidad universitaria, en las políticas más importantes de la Junta, deben ser más directas, con asambleas anuales, con una mayor comunicación entre la Junta y sus asociados, para que realmente la Junta cumpla con los objetivos que le dieron origen.

Se debe hacer una revisión de los fundamentos legales que constituyeron su nacimiento, y si hay una necesidad de modificar esa ley se debe hacer.

Otra inquietud es la canalización de los fondos financieros, especialmente para las áreas de salud, educación y de vivienda, recuperándose el verdadero principio que le dio origen, y también a las situaciones de emergencia de los compañeros que muchas veces no pueden ser atendidas por la orientación financista que tiene la Junta.

Considera que es un gran fondo, muy consolidado, pero que olvida para lo que fue constituido.

Señala que en ese sentido, lucharía por un incremento en los préstamos vivienda, que en este momento están en cuatro millones y que en realidad eso no resuelve la compra de vivienda, que en este momento es uno de los puntos más importantes. Así mismo, lucharía por otras carteras crediticias, para educación, salud, que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida del universitario.

Otro aspecto central, son las relaciones entre la Junta y el Consejo Universitario, pues este último es el ente supremo de gobierno de nuestra institución, los canales de comunicación, los canales de dependencia que deben existir entre la Junta y el Consejo Universitario, quien es el que dicta las políticas generales de toda la Institución, deben estar abiertos, porque la Junta no debe considerarse un ente aparte.

Considera que la Junta debe retomar claramente la concepción filosófica humanística de la Universidad y como perteneciente a una universidad humanista y democrática, debe adecuarse a esa concepción, o sea humanizarse y democratizarse.

Cree que se siente capacitada para intervenir en ese proceso directivo de la Junta, que la participación de diferentes disciplinas fortalecen más que menguan la labor de la Junta y su participación sería precisamente en ese sentido, y podría enriquecer la discusión, para el futuro de un ente tan importante, para todos los universitarios, como es la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece a los candidatos la presentación. Indica que el Máster

Walter Canessa se excusó por no haber estado presente en la sesión de hoy.

EL MAGISTER GILBERT MUÑOZ desea reconocer que la disposición expresada por cada uno de los candidatos demuestra un gran interés institucional, ya que la Junta es una organización que forma parte de la misma Universidad de Costa Rica, y desde ese punto de vista le parece oportuno reconocer esa iniciativa.

Indica que observa coincidencia respecto a los puntos expresados en relación con la democratización y una mayor claridad en la entrega de cuentas, por parte de la Junta, eso lo considera fundamental y es su criterio que cualquiera de los candidatos que llegue, impulsará esas ideas y eso ya es una ganancia.

EL DR. GABRIEL MACAYA agradece el interés y el tiempo que han separado para venir al Consejo a plantear sus preocupaciones. Desea que la Dra. Annie Haylind le aclare, en relación con las políticas de la Junta, si está pensando en un cambio que lleve más a una asamblea de asociados, como órgano político de la Junta, o mantener y reforzar el carácter del Consejo Universitario. Si esa Asamblea de Asociados es más un mecanismo de información hacia la comunidad universitaria, ó si están viendo la asamblea de asociados, que no existe como figura, y habría que cambiar la ley, como un mecanismo de comunicación o de gestión para la Junta. Agrega que en ese punto, tendría que tener muy clara la posición y la percepción de los candidatos.

LA DRA. ANNIE HAYLIND explica que las relaciones entre el Consejo Universitario, la Junta y otras instancias deben mejorarse, porque considera que es el Consejo el que puede dar las políticas, porque no son sólo las de la Junta, sino de toda la Universidad. En ese sentido, piensa en una asamblea para informar, como canal de verificación, de participación, de ver cuáles son las necesidades del universitario y no tanto como cambiar la estructura actual, porque la Junta depende del Consejo Universitario.

EL M.Sc. MANUEL CALDERON le parece que el Consejo Universitario no puede debilitarse con respecto a la Junta, se sabe que es Junta con el Rector y la Asamblea Colegiada, las tres instancias más importantes de la Universidad de Costa Rica y

que el Consejo es la representación democrática de los miembros de la comunidad, por lo tanto, aboga por mayores controles. Un diálogo más franco y más abierto entre la Junta y el Consejo.

Por otra parte, la comunidad universitaria no está informada de cómo actúa la Junta, deben crear los mecanismos que la lleven a tener la realidad del actuar de la Junta de Ahorro y Préstamo. Muchos funcionarios desconocen la cantidad de dinero que tiene invertido la Junta en la Bolsa de Valores. Nadie sabe la seguridad de esa inversión, y se vive con el temor de un "FODESAP", y se espera que eso no se dé, porque el problema de un "FODESAP", no es de la Junta, es el prestigio institucional. En ese sentido es que aboga porque se den mayores niveles de comunicación con la comunidad universitaria y entonces así como el Rector establece informes hacia la Asamblea Colegiada y el Consejo, por qué la Junta de Ahorro y Préstamo, no establece ese tipo de informes. Considera que una comunidad informada es capaz de salir a defender instituciones tan importantes, y muchas peleas que en la Universidad no se dan, porque la comunidad no está preocupada y es su criterio que la presencia del Consejo Universitario debe fortalecerse, debe ser más clara y más definida. En ese sentido, el reglamento señala los informes constantes que debe estar dando el gerente al Consejo Universitario, por lo tanto, considera que cambiar la ley sería una cuestión muy engorrosa, pero sí se debe hacer más expedita la comunicación, la información y que el Consejo Universitario esté enterado de lo que está haciendo, porque da la impresión que la Junta es un entre extraño dentro de la misma comunidad y eso no debe ser.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que siendo Presidente de la Junta, no desea dejar pasar la oportunidad, no porque les esté tendiendo trampas, sino porque le interesa conocer la opinión, independientemente de que lleguen o no a la Junta.

Por otra parte, tiene una inquietud acerca de la discusión sobre la necesidad de cambiar o no la ley, donde ya el M.Sc. Calderón se expresó muy claramente, en ese sentido; pero él desea dar su opinión y contrastarla un poco como la de los candidatos. En este momento, un cambio de la ley tendría que verse con mucho cuidado, pero desea preguntarles a los cuatro candidatos ¿Cómo ven ese carácter de la Junta?. Porque la Junta es un

fondo solidario, que tiene carácter financiero; pero podría dársele más carácter solidario y menos carácter financiero, pero hasta dónde se puede ir. Aclara que es en torno a esa inquietud que desea escuchar los comentarios, pues es un punto importante, en donde él quisiera, como Rector, y como Presidente de la Junta, tener más claridad, porque tanto la ley como el reglamento dejan un ámbito muy grande para esa interpretación. ¿Cuál es la naturaleza central de la Junta.? ¿Qué es lo fundamental, que la Junta sea más rentable o más solidaria?

LA DRA. ANNIE HAYLIND responde que lo vería, no en una dicotomía entre crecer financieramente y lo solidario, sino en una complementación. Cree que en este momento, los objetivos de la Junta son: crecer, más que resolver solidariamente la situación del asociado, porque con la cantidad del fondo que tiene la Junta, habría que establecer un balance entre cual es el porcentaje que dedica a invertir en la Bolsa de Valores, para crecer financieramente y cuánto es lo que ha resuelto al universitario, respecto a préstamos para vivienda, salud y educación. No le parece escoger uno por otro, sino más bien complementarlos, para resolver problemas de primera necesidad. Considera que hay un desbalance, es un sentir del universitario, pero no existen los informes adecuados y los canales para saber lo que existe. Agrega que hay ciertos puntos que se deben realizar, ella no tiene la fórmula, pero está dispuesta a analizar, discutir, buscar salidas y resolver problemas que en este momento atañen a todos, que son muy claros y que revelan que la Junta si puede cumplir, no lo ha hecho en ese sentido.

EL M.Sc. MANUEL CALDERON indica que discrepará un poco en relación con lo manifestado por su compañera.

Manifiesta que él no cree que la Junta se haya apartado del espíritu con que fue creada, por ejemplo, tener préstamos al 12%, dentro del mercado nacional, son préstamos realmente satisfactorios y son solidarios, pero se debe tener en cuenta que la Universidad no es una isla del contexto social costarricense, ni puede darle espaldas a la realidad. En los tiempos de globalización se debe tener una aptitud, de frente al mercado, no de espaldas y la Junta si bien es cierto, tiene que responder a ese mercado, ella ha

mantenido sus principios de solidaridad, que fue con el objeto que se creó. Efectivamente se deben revisar algunos aspectos de la Junta, pero no cree que se haya apartado de los principios fundamentales. Sí hay que agilizarla y hacer un estudio, porque se desconocen los rubros que maneja. Uno de los motivos es porque no hay una comunicación clara, ni la tiene la comunidad, lo cual lleva a problemas individuales, sin embargo, se debe analizar si hay problemas colectivos y si es así, se debe atacar inmediatamente, pero esa es la función de los miembros de la Junta: discutir, analizar, transformar, sin perder el norte de la solidaridad.

Cree que la Junta debe revisar las inversiones, discutir las, pero debe quedar circunscrito a la Junta, el Consejo debe dar una discusión en ese sentido, y en algún momento deberá llegar hasta la Asamblea Plebiscitaria, porque la Junta es fundamental, dentro del mundo universitario, y de la autoestima. En ese sentido, él le dice a los amigos que la Junta es como la pila de agua bendita de la Virgen de los Angeles, ahí todo mundo corre a solucionar sus problemas y en alguna medida los resuelve.

Por lo tanto, en relación con la pregunta del Dr. Gabriel Macaya, considera que sí se deben hacer algunas mejoras, no diría que la Junta es estrictamente manejada con criterios de rentabilidad, hay programas de ayuda habitacionales, compra de computadoras, etcétera, que ha ido ayudando la calidad de vida de los miembros de la comunidad, de tal manera, que considera que la Junta no debe de ponerse a espaldas de la realidad social y que debe luchar por seguir manteniendo niveles de solidaridad y criterios de rentabilidad, que no vayan a afectar la solidaridad.

EL MBA GUILLERMO BERMUDEZ responde que con la pregunta del Dr. Gabriel Macaya, es muy interesante, pues todos los directivos de la Junta se hacen el mismo planteamiento. Considera que se mantiene un equilibrio que es muy adecuado, entre ambos niveles, tanto a nivel de solidarismo, como a nivel de rendimiento. Es un tema de discusión permanente, los tecnócratas y algunas instancias de la Universidad, propugnan aumentos en las tasas de interés para hacer de la Junta un ente más rentable y que le dé mayores beneficios a los afiliados, pero allí es donde está el meollo del

asunto y en donde empieza la discusión. Manifiesta que cree en el sistema, ya lo ha analizado lo suficiente y le parece que es un sistema que a pesar de las críticas que se le hace a la ley, fue redactada por personas muy visionarias.

Cree que la Junta cumple con los objetivos que establece la ley y el reglamento, así como la sociedad universitaria. Agrega que la Junta resuelve aquellos problemas más urgentes, pero sí está de acuerdo en que falta información y en ese sentido se está luchando para que en los próximos días llegue un suplemento, que se emitirá cada cuatro meses, para que la universidad tenga esa información que tanto demanda.

Reitera que cree en la Junta como sistema, obviamente hay muchas cosas que corregir y recomendar, pero sí como sistema sí cumple con las demandas de sus afiliados.

LA LICDA. MARIBEL VARELA indica que no desea ser reiterativa con lo referente a la solidaridad, sino que su planteamiento es desde el punto de vista de los individuos, pues los individuos tienen necesidad que deben satisfacer, entonces hasta qué punto la Junta está resolviendo esos problemas, o se está teniendo que recurrir hacia otros entes externos, con tasas de interés mayor. Ahí ese es el punto importante, pues son muchos los funcionarios, con distintas necesidades, pero todos ven las mismas en cuanto a vivienda, salud, y educación. Por lo tanto, hay que preguntarse si realmente la Junta, con esos topes que tiene, está satisfaciendo esas necesidades, por ejemplo de Maestría, o de sacar unos estudios superior a los que ya se tienen.

Por otra parte, respecto a la inversión en la Bolsa de Valores, lo cree conveniente si fuera una empresa, porque necesita capitalizar lo más que pueda, pero se ve desde el punto de vista social, donde todos los funcionarios están invirtiendo obligatoriamente sus dineros y a todos los han ayudado de muchas formas, pero en realidad la Junta se creó con un excelente propósito, pero se quedó. Necesita un cambio, renovarse, ideas más innovadoras, sin que ello la arriesgue. Hay que renovar muchas cosas, ver cuales son los intereses o necesidades de los universitarios, desde personas jóvenes, hasta personas adultas, pero en necesario replantearse qué se ha hecho, qué se ha venido haciendo y qué se puede hacer para

mejorar. Considera que la Junta es un excelente fondo, pero que necesita variar algunas cosas. Reitera que es importante que la Junta se renueve, pero sin dejar el aspecto solidario.

EL M. GILBERT MUÑOZ comenta que hace un año y medio, el Fondo de Beneficio Social de la Universidad Nacional, hizo una modificación de la ley, de creación del fondo, para adaptarlo de acuerdo a las necesidades actuales. Se enteró de ello y con un grupo de compañeros fue a dicha institución, para intercambiar impresiones con el Gerente de ese Fondo y algunos Miembros de la Directiva, para saber sobre la experiencia en cuanto al cambio que ellos habían promovido. La opinión fue que esos cambios le permitieron a dicho Fondo, readecuar la ley, según las necesidades detectadas, y obtuvieron resultados muy positivos. Señala lo anterior, porque sería importante conversar con esas personas y revisar la ley de creación del Fondo de la Universidad de Costa Rica y si se llega a la conclusión de adecuar, por medio de un proceso participativo, democrático, dicha ley, se podría hacer un trabajo, para que en la Asamblea Legislativa pueda salir una modificación, de acuerdo a las necesidades que detecte la comunidad universitaria. Desde ese punto de vista, no tiene ningún temor, porque ya existe un precedente, en el cual la Asamblea Legislativa respetó el criterio de los universitarios. Lo anterior, lo manifiesta, porque está convencido que para profundizar la democratización de la Junta y para obtener resultados aceptables en términos de información, y la entrega de cuentas es posible que se necesiten cambios estructurales en la Junta, y si es necesario encontrar mecanismos de cambios, también hay que impulsarlos.

EL MBA. GUILLERMO BERMUDEZ manifiesta que está de acuerdo con los cambios en donde participen las mayorías, sin embargo, en ocasiones se toman descuidadamente modelos, y han dado resultados que no han sido los positivos que se esperaban, en ese sentido, se refiere a los problemas presentados con las cooperativas, que son órganos totalmente democráticos, en donde existen asambleas, donde sus representantes son escogidos por la mayoría y ahí se tienen los resultados. Por lo tanto, se debe tener cuidado en ese tipo de cosas, y a la hora de analizar una ley pensar en cuales son los mecanismos más adecuados y seguros, para que no haya un desenlace como el de las cooperativas y si algo

tiene la Junta en ese particular, es que no se dan ese tipo de excesos, porque su junta directiva, no está tentada por ese tipo de excesos, además también el mismo sistema permite que haya un grado de seguridad muy importante.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece la visita que hicieron los candidatos al Consejo Universitario, así como sus comentarios, ya que serán útiles para el futuro de la Junta.

A las doce horas y diez minutos se levanta la sesión.

**ING. ROBERTO TREJOS DENT
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.